

JUEVES, 6 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 130

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

CVE-2017-6107 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/17.*

Aprobado inicialmente y por unanimidad por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2017, el expediente de modificación de créditos número uno del vigente ejercicio presupuestario de 2017, por importe total de 141.300,00 euros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169, de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobada por RDL 2/2004 de 5 de marzo, queda el susodicho expediente sometido a información pública a efectos de su examen y reclamación, si procede, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamaciones, quedará el expediente de modificación de créditos definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarrubia, 26 de junio de 2017.

El alcalde,

Secundino Caso Roiz.

2017/6107